

ACTA Nro. 22 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MARTES 28 DE JUNIO DE 2005.

En la Ciudad de Portovelo, a los veintiocho días del mes de Junio de 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: Rosario Aguilar Farrés, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Víctor Marca González, Néstor Oswaldo Maldonado, Marcelo Sotomayor Gálvez, y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 14H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde instala la presente Sesión Ordinaria dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior**
- 2. Análisis y Tratamiento en Segundo y definitivo debate de la Ordenanza Municipal propuesta por la Cámara de Comercio de la ciudad de Portovelo.**
- 3. Análisis y tratamiento en primer debate de la Ordenanza municipal para la creación del Concejo Cantonal de la Salud del Cantón Portovelo.**

Conocido que fue el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación, el mismo que por consenso fue aprobado; y, luego el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al primer punto del Orden del Día.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Habiendo dado lectura al Acta anterior el sr. Alcalde pone a consideración del Concejo su contenido para su aprobación; acto seguido la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidente del Concejo, refiriéndose al contenido del Acta anterior, hace las siguientes observaciones: Que en el 5to. Punto expresó claro Primero.- Que se convoque a una reunión de todas las Organizaciones del Cantón Portovelo, para de allí contar con la aprobación y llegar a una aceptación de esta petición; y, conformar una comisión para establecer que se autorice no solo al Sr. Alcalde y Procurador Síndico municipal sino a otros actores sociales de la comunidad. Segundo.- Que se organice la conformación de una veeduría ciudadana, para que realice el control de estas comisiones; y, en donde se refiere a que no se necesita autorización del Concejo para recabar información para la consulta, que se dijo hasta donde lo permita la Ley de Transparencia y cualquier Institución Nacional o Jurídica, para recabar la información a través de un abogado.

El Sr. Alcalde recalca, que la autorización que se ha pedido es solo para llamar a una consulta al pueblo expresándose si está de acuerdo o no.

La Sra. Vicepresidenta expresa, que en donde dice para recabar los trámites, que se diga para recabar la información.

Solicita la palabra el Sr. Concejel Marcelo Sotomayor, expresa un saludo y manifiesta que se haga la observación siguiente: siempre ha habido la idea de querer recuperar

esos materiales, y que para ello se debería realizar la Consulta y nombrar los Organismos para que todo mundo observe y conozca el proceso.

El Sr. Alcalde, expresa que el anhelo de que las sesiones sean públicas es para que el pueblo escuche, conozca y juzgue nuestras actuaciones.- Por ello el Sr. Alcalde solicita a los señores Concejales que al pueblo que concurre a las sesiones del Concejo, se le permita el derecho a voz.

Al respecto el Sr. Concejel Víctor Manuel Marca, se expresa a favor de la petición del Sr. Alcalde, recibiendo también el apoyo del Sr. Concejel Macelo Sotomayor.

La Sra. Concejel Rosario Aguilar, expresa que sí está de acuerdo que el pueblo intervenga en las sesiones, pero que no sea para agredir; luego se remite a Secretaría para que se realice las observaciones siguientes: Que en donde dice Veeduría, que se diga Veeduría Ciudadana; Que en el punto 6to. En la petición de Urbanización de la Sra. Teresa Ortiz de Bravo, que felicita al Sr. Luís Bravo y por su digno intermedio a su Sra. Madre por aportar con el ornato de la ciudad.

El Sr. Concejel Víctor Manuel Marca, observa que en su intervención se diga que se refiere a la familia Bravo Ortiz y que también se pronuncia porque se levante el gravamen de la Declaratoria de Utilidad Publica, para que los interesados sigan con los trámites correspondientes.

El Sr. Concejel Bolívar Bravo, se remite a la Constitución de la República para expresar que uno de los valores más grandes que tenemos es la democracia, para que por medio de estos principios la sociedad se ayude a verter opiniones para poder contribuir, y que por ello también se expresa para que las sesiones sean públicas y que los concurrentes puedan participar con derecho a voz. Que si el pueblo un día confió en nosotros con su voto, debemos retribuirle en obras, ya sea en salud educación o cultura y jamás permitir que se quede rezagado; que el trabajo no es de pocos, que se requiere cambios sustanciales.

El Sr. Conejal Oswaldo Maldonado, Luego de expresar su respectivo saludo a toda la concurrencia, felicita al pueblo por su participación y expresa que todo mundo puede asistir, y que siempre da su apoyo al Sr. Alcalde.

El Sr. Concejel Humberto Aguilar, se pronuncia porque se recabe toda la documentación para que luego se elabore las preguntas.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, expresa que al comienzo de la lectura del Acta "no consta una censura al Secretario". Y sugiere que para ello en el presente Orden del Día se debería incluir un punto para resolverlo.

A continuación interviene el Sr. Alcalde y explica que el Acta ha sido elaborada de acuerdo a la Ley y que Concejo no está para juzgar o sentenciar a nadie, que para eso están los Jueces respectivos, por lo tanto no se puede dar paso a lo peticionado.

El Sr. Concejel Marcelo Sotomayor sugiere, que se debería seguir gravando las sesiones del Concejo, para solucionar problemas de redacción.

La Sra. Concejel Rosario Aguilar, expresa que por ejemplo, si en el transcurso de la Sesión una persona del público pide una sugerencia, equivaldría a que no se la podría considerar.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, expresa que como Concejo también tienen derecho para pedir que se incluya asuntos varios.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, expresa que todo debe ser enmarcado conforme se expresa dentro de la Ley, en tal sentido, que se podría tratar al final otros puntos, pero sin resolución.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, Expresa que se incluya en el Acta el apoyo al Sr. Alcalde y que asimismo tiene la oportunidad de ir de conformidad a la Ley; y que se de cumplimiento al Art. 110 de la misma. Y que por parte de Secretaría se debe incluir todas las intervenciones y que el Sr. Alcalde debería acoger las sugerencias de los señores concejales.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar, solicita que aya Punto de Orden.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, solicita que se ponga punto de Orden y se de curso a la Sesión.- Para tal efecto El Sr. Alcalde, somete a votación nominal la aprobación del Acta anterior: A lo que luego de constatados los resultados por Secretaría existe la siguiente votación.

POR LA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, CON LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS. VOTAN 5 CINCO SEÑORES CONCEJALES.

POR LA NO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CON LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS. VOTAN 2 DOS SEÑORES CONCEJALES.

De tal manera queda aprobado o el contenido del Acta anterior por mayoría de votos a favor de la aprobación. Cinco a favor y dos en contra.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Análisis y Tratamiento en Segundo y definitivo debate de la Ordenanza Municipal propuesta por la Cámara de Comercio de la ciudad de Portovelo.

Luego de la lectura del Proyecto solicita la palabra el Sr. Concejal Víctor Manuel Marca para preguntar si se ha elaborado el respectivo análisis e informe del articulado de la Ordenanza.

El Sr. Concejal Sotomayor, expresa que se debería aprobar la Ordenanza porque ya se encuentra aprobada en primer debate.

El Sr. Alcalde manifiesta que la presencia del Sr. Asesor Jurídico en la Sesión, no ha sido posible por encontrarse pasando una Audiencia en el Juzgado de la Ciudad y debido al exceso de trabajo todavía no se ha elaborado el respectivo informe de la viabilidad del presente proyecto de Ordenanza; y, apela a la sensibilidad de los señores Concejales para expresar que el Municipio representa a todo el pueblo, que tiene que actuar precautelando los intereses de todos; que por ello se ha elevado la propuesta al Sr. Asesor Jurídico, para que salga una Ordenanza que no afecte a las mayorías.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, manifiesta que es verdad lo expresado y lo que se pide es que se canalice una Ordenanza que beneficie a todo el pueblo, para no permitir que los que vienen de fuera se lleven los dineros; que los de fuera traen mercaderías engañosas y que la gente con esto se marea; y , por ello lanza a Moción para que de una vez se apruebe la Ordenanza, que es a favor de todo el pueblo.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Municipio debería hacer de Juez, y por ello no quisiera que exista el mínimo roce con la gente; que no está en contra de nadie y que ha sido elegido para defender los intereses de todos.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, manifiesta que lo que se ha leído es una copia y lo que se ha pedido es la elaboración de una Ordenanza completa, para que el cobro de patentes se ampare a través de la Comisaría Municipal y no se forme polémicas.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo pregunta, que para tal efecto se debería acreditar ser un comerciante y en que calidad quedaría un vendedor de limones.

El Sr. Alcalde explica, que la Ordenanza que se está aprobando, se dirá que es por parte del Municipio, no dirá que es proyecto de la Cámara de Comercio de Portovelo, que hay comerciantes de pequeñas cosas que serán afectados y que esto se debe revisar.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo, manifiesta que se debería aprobar la Ordenanza como un primer paso y luego que se debe elaborar su Reglamento, para su respectivo funcionamiento.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado lanza a Moción, para que una vez analizado y discutido en Segundo y Definitivo debate el presente proyecto de Ordenanza se apruebe su contenido. - Previo a la elaboración de su Respectivo Reglamento para su funcionamiento, con la participación de la Cámara de Comercio de Portovelo y la Asociación de los Comerciantes Minoristas, y el Asesoramiento del Procurador Síndico Municipal del Ilustre Municipio, para su funcionamiento; la misma que entrará en vigencia una vez establecido este Reglamento.- La Moción tiene el apoyo de la Sra. Vicepresidenta del Concejo Municipal Dra. Mercy Moreno de Sarmiento.

Una vez establecida la presente Moción el Sr. Alcalde somete a votación nominal su aprobación.- La misma que luego de constatados los resultados por Secretaría, existe la votación total del Concejo en número de 7 Concejales presentes en la Sesión. a favor de la Moción.- De tal forma queda aprobada la presente Ordenanza, entrará en vigencia, previo la elaboración de su respectivo Reglamento. Aprobada en dos debates en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal de Portovelo, en los días jueves 23 y martes 28 de Junio del 2005.

3. Análisis y tratamiento en primer debate de la Ordenanza municipal para la creación del Concejo Cantonal de la Salud del Cantón Portovelo.

Una vez realizado la lectura del presente punto, el Sr. Alcalde realiza una explicación que el contenido del proyecto de Ordenanza ha sido tomado como ejemplo de la legislación de otro cantón, debido a que contiene disposiciones que cubre sectores

Prioritarios de la salud, y por ello sugiere al Concejo, el apoyo para la aprobación de este proyecto.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, sugiere que se podría incluir en el proyecto el porcentaje del 10% presupuestado para los sectores vulnerables.- El Sr. Alcalde sugiere que los señores Concejales eleven una propuesta.

La Dra. Mercy Moreno, Vicepresidenta del Concejo expresa que al inicio de la Ordenanza se agregue en vez de calidad y eficiencia, sugiere que se analice la estructura y que se incluya al sector rural, que se introduzca a representantes de la sociedad civil del Cantón.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, solicita que se de lectura por Secretaría al proyecto de Ordenanza, para poder tratarlo.- Acto seguido el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al proyecto.

Una vez leído, El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, solicita que el proyecto sea analizado y discutido artículo por artículo, además el Sr. Concejal acogiendo el pedido del público hace suya la expresión para que haya más participación de la sociedad, o Instituciones del Medio, como entidades educativas.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, manifiesta que la salud es un tema delicado, que este proyecto a pesar de ser de otro cantón, coincide con el nuestro, porque entre más opiniones y más participantes haya, mas nos acercamos a las realidades de nuestro cantón.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, manifiesta que por estar en el Concejo dentro de la Comisión de Salud, sugiere que también se incluya en el proyecto lo del 10% de los sectores vulnerables.

Luego de analizado y discutido el contenido del Proyecto de Ordenanza desde su primer artículo hasta el número 12 del proyecto.- La Sra. Vicepresidenta del Concejo, manifiesta que es importante que se incluya un representante de la Coordinadora Cantonal del Comité de Usuarios del Cantón. – Acto seguido lanza a Moción para que el presente Proyecto de Ordenanza sea considerado analizado y discutido en primer debate; la Moción tiene el apoyo del Sr. Concejal Humberto Aguilar.

Una vez establecida la Moción el Sr. Alcalde somete a votación nominal la aprobación de la Moción, a lo que luego de constatados los resultados por Secretaría, existió votación total del Concejo en número de 7 señores Concejales presentes en la Sala a favor de la Moción presentada.- De tal forma queda aprobada en primer debate el presente Proyecto.

Sin haber más que tratar, siendo las 17 H35 minutos, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:

Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

